

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1323

Impreso el día 18 de mayo de 2017

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2017

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

SUMARIO: **Colocación** de la piedra basal del “Chinese Argentine Radio-telescope” en el Observatorio Astronómico “Dr. Carlos U. Cesco”, llevada a cabo el día 28 de marzo de 2017, en la localidad de Barreal, provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Caselles.** (1.401-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por la colocación de la piedra basal del “Chinese Argentine Radio-telescope”, que se ubicara en el Observatorio Astronómico “Dr. Carlos U. Cesco”, en la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan, realizada el 28 de marzo de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de mayo de 2017.

Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Miriam G. del Valle Gallardo. – José L. Patiño. – Luana Volnovich. – Analuz A. Carol. – Juan C. Díaz Roig. – Inés B. Lotto. – Liliana A. Masure. – Gabriela A. Troiano. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la colocación de la piedra basal del “Chinese Argentine Radio-telescope”, que se ubicara en el Observatorio Astronómico “Dr Carlos U. Cesco”, en la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan, realizada el 28 de marzo de 2017.

Graciela M. Caselles.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por la colocación de la piedra basal del “Chinese Argentine Radio-telescope”, que se ubicara en el Observatorio Astronómico “Dr. Carlos U. Cesco”, en la localidad de Barreal, departamento de Calingasta, provincia de San Juan, realizada el 28 de marzo de 2017.

La colocación de dicho telescopio fue acordada a través del Convenio Específico para la Construcción, Instalación y Funcionamiento del Radiotelescopio de China Argentina (CART). La cooperación en ciencia y tecnología con China es de suma importancia para el desarrollo de nuestro país en esa área, además de fortalecer los vínculos comerciales y culturales con ese país central.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Sandra D. Castro.

* Art. 108 del reglamento.